

DECRETO N°T-082.- Folio 3913572 -

CASTRO, 26 de Mayo 2023.-

**VISTOS:** El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°58 del 02.02.2023 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), al CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR, RUT. N°72.736.900-7,** Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°115 del 09.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°55 del 02.04.2004; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Pedro Barrientos Hernández; destinado a Proyecto: Participación en Campeonato Regional 2023 y Equipamiento sede social. Gastos de movilización para traslado integrantes del club deportivo para participar en Campeonato Regional de Fútbol año 2023. Compra de sillas y mesas para equipar sala de reuniones.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007108 "Club Deportivo Estrella del Sur", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**JACQUELINE URBINA BAHAMONDE**  
**SECRETARIA (S)**

JMCA/Jub/IVL.-



**JUAN MANUEL CASTRO ABURTO**  
**ALCALDE (S)**

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-